



MODIFICACIÓN AL CONTRATO No.: MYT-PEET-20-43-002/001

Convenio de Modificación al Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado **No.: MYT-PEET-20-43-002**, que celebran por una parte el Municipio de **Yauhquemehcan**, Tlaxcala, representado por su titular el **C. FRANCISCO VILLARREAL CHAIREZ**, Presidente Municipal Constitucional, a quien en lo sucesivo se le denominará "**LA CONVOCANTE**" y por la otra la **C. MIRIAM PEREZ RODRIGUEZ** en su carácter de Administrador Único de la empresa **ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO RIGEL S.A. DE C.V** a quien se le denominará "**LA CONTRATISTA**"; y que ambas se les denominará "**LAS PARTES**"; de acuerdo con las siguientes Declaraciones y Cláusulas.

DECLARACIONES

1 Que con fecha del **01 de octubre del año 2020** la CONVOCANTE y el CONTRATISTA celebraron el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **No: MYT-PEET-20-43-002** en virtud del cual el CONTRATISTA se obligó a realizar para LA CONVOCANTE la siguiente obra **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PLAZA CÍVICA, con ubicación en: SECUNDARIA GENERAL "OCTAVIO PAZ LOZANO" EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE TETEL, MUNICIPIO DE YAUHQUEMEHCAN TLAX.**, y que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Convenio de Modificación al Contrato, tiene autorizados recursos financieros a través del FONDO: **PROGRAMA DE RESARCIMIENTO A LAS FINANZAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE TLAXCALA 2020**

I. EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: **\$ 1,103,801.08** (UN MILLÓN CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESO 08/100 M.N.), MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE A **\$176,608.17** (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 17100 M.N.) Y QUE AMBAS CANTIDADES SUMAN UN TOTAL DE **\$1,280,409.25** (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 25/100 M.N.)

II. Que el presupuesto parcial autorizado y asignado para el Municipio de **Yauhquemehcan**, Tlax., para el ejercicio fiscal **2020**, para la ejecución de la obra contratada, proviene del FONDO: **PROGRAMA DE RESARCIMIENTO A LAS FINANZAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE TLAXCALA 2020, correspondiente al ejercicio fiscal 2020**, el cual corresponde a la cantidad de: **\$ 1,103,801.08** (un millón ciento tres mil ochocientos un peso 08/100 M.N.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a **\$176,608.17** (ciento setenta y seis mil seiscientos ocho pesos 17100 M.N.) y que ambas cantidades suman un total de **\$1,280,409.25** (un millón doscientos ochenta mil cuatrocientos nueve pesos 25/100 M.N.)

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido politico
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos
en el programa"



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE YAUHQUEMEHCAN, TLAX.
2017-2021

OBRAS
PÚBLICAS

ilítico
cidos

III. El presente Convenio se origina conforme lo establece los artículos 17, 21 y 59 Párrafo Primero, Segundo y Onceavo de la Ley de Obras Públicas, y Servicios Relacionados con las Mismas; El

Programa de Resarcimiento
a las Finanzas Municipales
del Estado de Tlaxcala

Calle Camélias No. 10
Col. IV Señorio Tlaxcala, Tlax. C.P. 90030
E-mail: varamiento@hotmail.com
C. ACM050527452

; Gobierno humano que transforma !